



AGENDA 21 LOCAL DE ELCHE

2º PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL 2005

LÍNEA ESTRATÉGICA 1 : GESTIÓN AMBIENTAL

OBJETIVO 1.1. MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL.

ACCIÓN 1.1.1. REESTRUCTURAR EL FUNCIONAMIENTO ORGANIZATIVO INTERNO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MANERA QUE PERMITA LA INTEGRACIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, EN EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES DE TODAS LAS ÁREAS.

ACCIÓN 1.1.2. ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE UN PLAN DE COMUNICACIÓN Y FORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL INTERNO, INTEGRADO Y COMO COMPLEMENTO A LOS MECANISMOS YA EXISTENTES.

ACCIÓN 1.1.3. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN TORNO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL EXISTENTE.

ACCIÓN 1.1.4. DESARROLLO DE UNA PÁGINA WEB QUE FACILITE AL CIUDADANO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL.

ACCIÓN 1.1.5. ADECUAR LA DOTACIÓN DE MEDIOS TÉCNICOS Y HUMANOS, ASÍ COMO LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA A LA REALIDAD DEL MUNICIPIO Y DE LAS NECESIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL.

ACCIÓN 1.1.6. APLICAR LOS PRINCIPIOS ASOCIADOS A LA CERTIFICACIÓN ISO 14001 Y EMAS, A LA GESTIÓN MUNICIPAL.

ACCIÓN 1.1.7. INCORPORACIÓN DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LOS PROCESOS DE VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MUNICIPAL DE OBRAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS.



LÍNEA ESTRATÉGICA 2 : NATURALEZA Y BIODIVERSIDAD

OBJETIVO 2.1. PROTECCIÓN Y FOMENTO DE LA BIODIVERSIDAD.

ACCIÓN 2.1.1. REALIZAR UN PLAN DE ORDENACIÓN DE RECURSOS NATURALES SOBRE EL SUELO NO URBANIZABLE.

ACCIÓN 2.1.2. AUMENTAR LA SUPERFICIE DE SUELO CLASIFICADO COMO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN.

ACCIÓN 2.1.3. PROMOVER EL AUMENTO DE LA SUPERFICIE DE SUELO DOTADO CON ALGUNA DE LAS FIGURAS LEGALES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL (LOT, LEY DE ESPACIOS PROTEGIDOS, LIC, SITIO RAMSAR, ZEPA,...).

ACCIÓN 2.1.4. PROMOVER EL AUMENTO DEL NÚMERO DE ESPECIES SILVESTRES AUTÓCTONAS.

ACCIÓN 2.1.5. PROMOVER LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS SOBRE EL MEDIO NATURAL, INCLUYENDO LA REALIZACIÓN DE ATLAS DE FLORA Y FAUNA.

OBJETIVO 2.2. MANTENIMIENTO DE LA DIVERSIDAD URBANA, ACCESIBILIDAD A ZONAS VERDES.

ACCIÓN 2.2.1. INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE SUPERFICIES VERDES URBANAS RESPECTO A LA SUPERFICIE URBANA.

ACCIÓN 2.2.2. INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE TIENE ACCESO A PIE A LAS ZONAS VERDES URBANAS.

ACCIÓN 2.2.3. REDUCIR EL NÚMERO DE ISLAS VERDES EN LA CIUDAD, CREANDO O MEJORANDO LOS CORREDORES VERDES DE CONEXIÓN.

ACCIÓN 2.2.4. CONVERTIR EL RÍO VINALOPÓ EN UN CORREDOR ECOLÓGICO QUE CONECTE LAS ZONAS VERDES URBANAS CON LOS ESPACIOS NATURALES PRÓXIMOS.



OBJETIVO 2.3. PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA DIVERSIDAD MORFOLÓGICA NATURAL DE CAUCES Y RIBERAS DEL RÍO VINALOPÓ Y DE LOS PRINCIPALES BARRANCOS, A SU PASO POR EL TÉRMINO MUNICIPAL.

ACCIÓN 2.3.1. NO INCREMENTAR EL EFECTO BARRERA MEDIANTE INFRAESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES EN LOS MÁRGENES Y FONDO DEL RÍO Y BARRANCOS.

ACCIÓN 2.3.2. IMPEDIR EL USO DE MÁRGENES Y FONDOS DEL RÍO Y LOS BARRANCOS COMO VERTEDEROS.

ACCIÓN 2.3.3. EVITAR LA INVASIÓN AGRÍCOLA DE LOS MÁRGENES Y FONDOS DE LOS CAUCES.

ACCIÓN 2.3.4. REVEGETAR Y RESTAURAR, O EN CASO DE NO SER VIABLE (EN ENTORNOS URBANOS), AJARDINAR Y RECREAR AMBIENTES NATURALIZADOS.

OBJETIVO 2.4. RECUPERACIÓN DE ESPACIOS DEGRADADOS.

ACCIÓN 2.4.1. PROMOVER Y/O REALIZAR LABORES DE REGENERACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL EN ZONAS NATURALES DEGRADADAS.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3 :
CICLO INTEGRAL DEL AGUA**

OBJETIVO 3.1. MEJORA CONTINUA EN LA GESTIÓN DE LA DEMANDA DE AGUA POTABLE.

ACCIÓN 3.1.1. DESARROLLO DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL PARA EL AHORRO DE AGUA.

ACCIÓN 3.1.2. POTENCIAR LA IMPLANTACIÓN EN EL SECTOR PRIVADO Y MUNICIPAL DE SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS AHORRADORES DE AGUA.

ACCIÓN 3.1.3. ELIMINAR O REDUCIR EL RIEGO DE JARDINES Y PARQUES, Y BALDEO Y LIMPIEZA DE LA VÍA PÚBLICA CON SUMINISTROS PROCEDENTES DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE.



OBJETIVO 3.2. MEJORA CONTINUA EN LA GESTIÓN DE LA OFERTA DE AGUA POTABLE.

ACCIÓN 3.2.1. REDUCCIÓN CONTINUA DE PÉRDIDAS EN LA RED DE SUMINISTRO.

ACCIÓN 3.2.2. REDUCCIÓN CONTINUA DEL NÚMERO DE AVERÍAS Y ROTURAS.

ACCIÓN 3.2.3. INCREMENTAR EL NÚMERO DE CONTADORES HASTA EL 100% DE LOS PUNTOS DE SUMINISTRO.

OBJETIVO 3.3. MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS A DEPURAR.

ACCIÓN 3.3.1. PROMOVER LA REDUCCIÓN DEL VOLUMEN DE AGUA RESIDUAL GENERADA POR HABITANTE EQUIVALENTE.

ACCIÓN 3.3.2. PROMOVER LA AUTODEPURACIÓN EN LOS PUNTOS CUYA CONEXIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO NO ES POSIBLE.

ACCIÓN 3.3.3. PROMOVER LA AUTODEPURACIÓN EN LAS EMPRESAS Y POLÍGONOS INDUSTRIALES.

OBJETIVO 3.4. MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS DEPURADAS.

ACCIÓN 3.4.1. REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS VOLÚMENES DE AGUAS PLUVIALES NO DEPURADAS.

ACCIÓN 3.4.2. INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE POBLACIÓN CUYAS AGUAS RESIDUALES SON DEPURADAS HASTA LLEGAR A DEPURAR EL 100% DE LA POBLACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ELCHE.

OBJETIVO 3.5. MEJORA EN LA REUTILIZACIÓN DE AGUAS DEPURADAS.

ACCIÓN 3.5.1. FOMENTAR LA REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DEPURADAS, HASTA LLEGAR AL 100% DE LA GENERADA.

OBJETIVO 3.6. CONTROL COMPLEMENTARIO DE LA CALIDAD DE AGUAS CONTINENTALES Y MARINAS.

ACCIÓN 3.6.1. FOMENTAR Y/O REALIZAR ESTUDIOS Y CONTROLES SOBRE LA CALIDAD AMBIENTAL DE LAS AGUAS DEL LITORAL Y FONDOS MARINOS PRÓXIMOS AL LITORAL, COMO COMPLEMENTO A LOS REALIZADOS POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES.



ACCIÓN 3.6.2. FOMENTAR Y/O REALIZAR ESTUDIOS Y CONTROLES SOBRE LA CALIDAD AMBIENTAL DE LAS MASAS DE AGUA CONTINENTAL BAJO TUTELA MUNICIPAL, Y DEL RÍO VINALOPÓ A SU PASO POR NUESTRO MUNICIPIO, COMO COMPLEMENTO A LOS REALIZADOS POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4 : RESIDUOS

OBJETIVO 4.1. REDUCIR LA GENERACIÓN DE RESIDUOS URBANOS.

ACCIÓN 4.1.1. ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN ESPECÍFICA DE LA COMPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS URBANOS.

ACCIÓN 4.1.2. REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A ESTABLECER HÁBITOS DE CONSUMO QUE PERMITAN REDUCIR LA GENERACIÓN DE RESIDUOS, Y LOS BENEFICIOS DE ESTE TIPO DE CONDUCTA.

OBJETIVO 4.2. MEJORA CONTINUA EN LA RECOGIDA SELECTIVA.

ACCIÓN 4.2.1. MANTENER UNA RATIO DE AL MENOS UN CONTENEDOR POR CADA 400 HABITANTES, PARA CADA UNA DE LAS FRACCIONES DE PAPEL/CARTÓN, VIDRIO Y ENVASES.

ACCIÓN 4.2.2. MANTENER UNA RATIO DE AL MENOS UN ECOPARQUE POR CADA 50.000 HABITANTES.

ACCIÓN 4.2.3. REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A DAR A CONOCER LAS POSIBILIDADES DE RECOGIDA SELECTIVA EXISTENTES EN EL MUNICIPIO Y LAS NORMAS PARA SU BUEN USO, ASÍ COMO LOS BENEFICIOS DE ESTE TIPO DE RECOGIDA.

OBJETIVO 4.3. MEJORA CONTINUA EN LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS.

ACCIÓN 4.3.1. NO PERMITIR LA APERTURA DE NUEVOS VERTEDEROS DE RESIDUOS QUE NO ESTÉN ASOCIADOS A INSTALACIONES DE CLASIFICACIÓN Y RECICLAJE.

ACCIÓN 4.3.2. PROMOVER LA INCORPORACIÓN DE LAS MEJORES TECNOLOGÍAS DISPONIBLES PARA LA CLASIFICACIÓN Y RECICLAJE DE MATERIALES EN LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS.



OBJETIVO 4.4. BÚSQUEDA DE NUEVOS EMPLAZAMIENTOS PARA LA UBICACIÓN DE CENTROS DE RECICLAJE Y VERTEDEROS ASOCIADOS.

ACCIÓN 4.4.1. SIGUIENDO LAS DIRECTRICES DEL PLAN ZONAL DEL PIR, SEÑALAR EN EL PGOU LA UBICACIÓN IDÓNEA DE CENTROS DE RECICLAJE Y VERTEDEROS DE RECHAZOS.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 5 :
EDUCACIÓN AMBIENTAL**

OBJETIVO 5.1. MEJORA CONTINUA DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.

ACCIÓN 5.1.1. ELABORAR UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA A LARGO PLAZO.

ACCIÓN 5.1.2. CREACIÓN DE UN CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.

ACCIÓN 5.1.3. REFORZAR LA DOTACIÓN DE MEDIOS Y PERSONAL MUNICIPAL DESTINADOS A LABORES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.

ACCIÓN 5.1.4. DOTAR A LA CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE DE CAPACIDAD Y COMPETENCIAS PARA COORDINAR LAS ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EMPRENDIDAS POR OTRAS CONCEJALÍAS, SERVICIOS Y EMPRESAS MUNICIPALES.

ACCIÓN 5.1.5. MARCAR COMO OBJETIVO PRIORITARIO EN LA PROGRAMACIÓN Y DISEÑO DE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EL DE INFORMAR Y FORMAR A LOS CIUDADANOS Y AGENTES SOCIALES PARA CONVERTIRLOS EN ELEMENTOS ACTIVOS CAPACES DE CONTRIBUIR DE FORMA EFICAZ A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y A LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES MARCADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL DE LA AGENDA 21 LOCAL.



LÍNEA ESTRATÉGICA 6 : URBANISMO Y EDIFICACIÓN SOSTENIBLES

OBJETIVO 6.1. MEJORAR LA GESTIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL.

ACCIÓN 6.1.1. CREAR UNA ENTIDAD DE GESTIÓN URBANÍSTICA DE CARÁCTER MULTIDISCIPLINAR QUE IMPULSE UN DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE.

ACCIÓN 6.1.2. CENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE URBANISMO EN UN MISMO ESPACIO FÍSICO, QUE PERMITA LA OPTIMIZACIÓN DE SU FUNCIONAMIENTO.

OBJETIVO 6.2. RACIONALIZAR LOS PROCESOS DE OCUPACIÓN DEL SUELO CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD DE LOS ESPACIOS URBANOS Y DE LOS RECURSOS NATURALES.

ACCIÓN 6.2.1. POTENCIAR EL DESARROLLO DE LAS ÁREAS URBANAS YA EXISTENTES (UNIDADES DE EJECUCIÓN) PARA EVITAR LOS DISCONTINUOS URBANOS.

ACCIÓN 6.2.2. PROMOVER LA LIBERACIÓN DE ANTIGUOS ESPACIOS INDUSTRIALES DENTRO DE LA CIUDAD PARA AUMENTAR LA DOTACIÓN DE TERRENOS DESTINADOS A VIVIENDAS, DOTACIONES Y SERVICIOS.

ACCIÓN 6.2.3. LOCALIZACIÓN DE USOS SECTORIALES Y DE EQUIPAMIENTOS (INDUSTRIA COMPATIBLE CON EL ENTORNO URBANO, SERVICIOS, VIVIENDA, DOTACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS...) QUE VERTEBREN LA CIUDAD, CREANDO DISTINTAS CENTRALIDADES INTERRELACIONADAS.

ACCIÓN 6.2.4. ESTUDIAR, CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD, LOS POSIBLES NUEVOS CRECIMIENTOS URBANOS PARA EVITAR LA OCUPACIÓN DISPERSA DEL SUELO.

ACCIÓN 6.2.5. ESPECIALIZACIÓN DE LA OFERTA DEL SUELO PARA LOCALIZAR E IMPLANTAR DIFERENTES ACTIVIDADES ECONÓMICAS (LOGÍSTICAS, DE OCIO, INDUSTRIALES, TECNOLÓGICAS, AGROALIMENTARIAS...).

ACCIÓN 6.2.6. ESTUDIAR CON CRITERIOS DE INTEGRACIÓN Y SOSTENIBILIDAD LAS DIRECTRICES PARA EL DESARROLLO DEL SUELO URBANIZABLE NO ORDENADO.



ACCIÓN 6.2.7. APLICACIÓN EN LAS NUEVAS URBANIZACIONES DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD, EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURAS, GESTIÓN DE AGUAS Y RESIDUOS, USO DE ENERGÍAS RENOVABLES, TRANSPORTE PÚBLICO Y ALTERNATIVO, ALUMBRADO,....

OBJETIVO 6.3. MEJORA CONTINUA EN LA CALIDAD, HABITABILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LA VIVIENDA, CON CRITERIOS DE EDIFICACIÓN SOSTENIBLE.

ACCIÓN 6.3.1. ADECUACIÓN DE LA NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO DE LICENCIAS URBANÍSTICAS QUE ASEGUREN LA APLICACIÓN DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES Y EN PROCESOS DE REHABILITACIÓN Y RENOVACIÓN.

ACCIÓN 6.3.2. FOMENTO DE REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS VIVIENDAS BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD.

ACCIÓN 6.3.3. REALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN CENSO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. PROMOCIÓN DEL PARQUE INMOBILIARIO NO OCUPADO, FOMENTANDO LA OCUPACIÓN PERMANENTE Y LA OFERTA DE ALQUILER DE ESTAS VIVIENDAS.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 7 :
CONTAMINACIÓN**

OBJETIVO 7.1. CARACTERIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA.

ACCIÓN 7.1.1. ELABORACIÓN DE UN MAPA SONORO DE LOS NÚCLEOS URBANOS, INDUSTRIALES, DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE.

ACCIÓN 7.1.2. ELABORACIÓN Y PUESTA EN PRÁCTICA DE UN PLAN SE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN CONTINUA DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA.

OBJETIVO 7.2. CARACTERIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.

ACCIÓN 7.2.1. REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO PARA CARACTERIZAR LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA EN NUESTRO MUNICIPIO Y SUS FUENTES.



ACCIÓN 7.2.2. ESTABLECIMIENTO DE UNA RED MUNICIPAL DE CONTROL DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA COMPLEMENTARIA A LA AUTONÓMICA.

ACCIÓN 7.2.3. GENERALIZACIÓN DEL USO DE BIODIESEL EN EL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL Y EMPRESAS MUNICIPALES.

ACCIÓN 7.2.4. INTRODUCCIÓN PROGRESIVA, ADAPTADA A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y MIXTOS.

LÍNEA ESTRATÉGICA 8 : MOVILIDAD

OBJETIVO 8.1. MEJORAR LA MOVILIDAD EN EL INTERIOR DEL MUNICIPIO, DE MODO QUE 1/3 DE LOS DESPLAZAMIENTOS SEAN PEATONALES O EN BICICLETA, 1/3 CORRESPONDA AL TRANSPORTE PÚBLICO Y 1/3 EN VEHÍCULO PRIVADO.

ACCIÓN 8.1.1. REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO DE MOVILIDAD DIARIA EN EL MUNICIPIO, A ACTUALIZAR CADA CINCO AÑOS, EN BASE AL CUAL ESTABLECER UN PLAN INTEGRAL MUNICIPAL DE MOVILIDAD.

OBJETIVO 8.2. MEJORA CONTINUA DE LA MOVILIDAD PEATONAL Y EN BICICLETA.

ACCIÓN 8.2.1. AMPLIACIÓN Y MEJORA CONTINUA DE LA RED PEATONAL Y DE CARRIL BICI URBANA.

ACCIÓN 8.2.2. CREACIÓN DE UNA RED DE CARRIL BICI QUE CONECTE LOS DISTINTOS NÚCLEOS URBANOS Y CENTROS O ESPACIOS DE INTERÉS (ESPACIOS NATURALES, PLAYAS, CENTROS CULTURALES,...) EXISTENTES EN EL MUNICIPIO.

OBJETIVO 8.3. MEJORA CONTINUA DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

ACCIÓN 8.3.1. AMPLIACIÓN DE LA RED DE CARRIL-BUS, QUE PUEDEN INCLUIR VÍAS DE USO EXCLUSIVO O PREFERENTE PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO.

ACCIÓN 8.3.2. FACILITAR LA INTERMODALIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO, Y SU RELACIÓN CON OTROS MODOS DE DESPLAZAMIENTO.



ACCIÓN 8.3.3. ADAPTACIÓN CONTINUA DEL NÚMERO DE LÍNEAS, CIRCUITOS E INTERCAMBIADORES DE LA RED DE TRANSPORTE MUNICIPAL A LAS NECESIDADES DE MOVILIDAD, ASEGURANDO LA MÁXIMA ACCESIBILIDAD DE LA POBLACIÓN A SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS.

OBJETIVO 8.4. EXTENDER A TODO EL ÁMBITO URBANO LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE PACIFICACIÓN DEL TRÁFICO RODADO PRIVADO.

LÍNEA ESTRATÉGICA 9 : ENERGÍA

OBJETIVO 9.1. MINIMIZAR EL CONSUMO Y FOMENTAR EL AHORRO ENERGÉTICO EN INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES.

ACCIÓN 9.1.1. REALIZAR UNA AUDITORÍA ENERGÉTICA A LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES.

ACCIÓN 9.1.2. REFORMAR LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES PARA ALCANZAR UN VALOR DE CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DE AL MENOS 8, SEGÚN EL PROGRAMA DE CÁLCULO DEL IDAE.

OBJETIVO 9.2. FOMENTO DE LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MUNICIPIO.

ACCIÓN 9.2.1. EXIGENCIA, A TRAVÉS DE LAS LICENCIAS, DE CALIFICACIONES ENERGÉTICAS NO INFERIORES A 8, PARA LAS NUEVAS EDIFICACIONES Y REFORMAS INTEGRALES DE EDIFICIOS.

ACCIÓN 9.2.2. REDACCIÓN Y APLICACIÓN DE UNA ORDENANZA DE CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN LUMÍNICA.

OBJETIVO 9.3. FOMENTO DE LA DIVERSIFICACIÓN ENERGÉTICA EN EL MUNICIPIO.

ACCIÓN 9.3.1. ADAPTAR LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES PARA LA GENERACIÓN Y EMPLEO DE ENERGÍA PROCEDENTE DE FUENTES DE ENERGÍA ALTERNATIVA.



ACCIÓN 9.3.2. REDACCIÓN Y APLICACIÓN DE UNA ORDENANZA SOLAR.

ACCIÓN 9.3.3. FOMENTO DE LAS INSTALACIONES DE GENERACIÓN DE ENERGÍA PROCEDENTE DE FUENTES ALTERNATIVAS, EN COLABORACIÓN CON LOS PROGRAMAS DEL IDAE Y LA AVEN.